Universidad Nacional del Este Facultad de Ingeniería Agronómica	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 548	O.C. Institucional Nº 548

Nivel de Entidad:	28-UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE	Fecha de Emisión :	21/04/2014
Entidad:	Facultad de Ingeniería Agronómica		
Unidad Compradora (Código SICP)	1040		
ID del Llamado:	268505	Tipo de Procedimiento:	CD
Descripción del Llamado: TINTAS Y TONER			
Proveedor:	INTELFLY S.A.	RUC:	80055617-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
13	13	Toner para fotocopiadora negro (original) para SHARP AL1631	UNIDAD	SHARP	USA	4	55.000	220.000
14	14	Toner para impresora negro (original) A12	UNIDAD	HP	USA	6	90.000	540.000
15	15	Toner para impresora negro (original) LASER HP Q 2612 A	UNIDAD	HP	USA	6	375.000	2.250.000
16	16	Toner para impresora negro (original) LASER HP 3909 A	UNIDAD	HP	USA	7	95.000	665.000
17	17	Toner para fotocopiadora negro (original) BROTHER TN 360	UNIDAD	BROTHER	USA	8	365.000	2.920.000
18	18	Toner para fotocopiadora negro (original) KYOCERA KM 2810	UNIDAD	KYOCERA	USA	8	295.000	2.360.000
19	19	Cartucho de tinta para impresora negro, HP 6300	UNIDAD	HP	USA	26	55.000	1.430.000
20	20	Cartucho de tinta para impresora color, HP 6300	UNIDAD	HP	USA	32	65.000	2.080.000
21	21	Toner para fotocopiadora negro (original), BROTHER MFC 8460 N	UNIDAD	BROTHER	USA	14	410.000	5.740.000
		TOTALES						18.205.000

SON GUARANÍES: *DIEZ Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL.*----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 21/04/2014 | Hasta: 31/12/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 (CINCO) DIAS HABILES

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA - UNE

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Ariel Unzaín

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	5	1	0	340	10	1	10	2.077.500
2014	2	5	1	0	340	30	1	10	16.127.500
		TOTAL							18.205.000

INTELFLY S.A.
RUC: 80055617-8

21 ABR. 2014

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE - FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA - ADMINISTRACION - CURUGUATY - PARAGUAY

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Lic. Sergio Ariel Unzaín
Director Administrativo / FIA - UNE

Universidad Nacional del Este Facultad de Ingeniería Agronómica	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 547	O.C. Institucional Nº 547

Nivel de Entidad:	28-UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE	Fecha de Emisión :	21/04/2014
Entidad:	Facultad de Ingeniería Agronómica		
Unidad Compradora (Código SICP)	1040		
ID del Llamado:	268505	Tipo de Procedimiento:	CD
Descripción del Llamado: TINTAS Y TONER			
Proveedor:	INTELFLY S.A.	RUC:	80055617-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Cartucho de tinta para impresora negro (ORIGINAL) Nº 15	UNIDAD	HP	USA	30	125.000	3.750.000
2	2	Cartucho de tinta para impresora negro (ORIGINAL) Nro. 21	UNIDAD	HP	USA	28	77.500	2.170.000
3	3	Cartucho de tinta para impresora negro (original) Nro. 56	UNIDAD	HP	USA	25	75.000	1.875.000
4	4	Cartucho de tinta para impresora negro (original) Nº 27	UNIDAD	HP	USA	25	112.500	2.812.500
5	5	Cartucho de tinta para impresora color (original) Nro. 28	UNIDAD	HP	USA	20	135.000	2.700.000
6	6	Cartucho de tinta para impresora color, (original) Nº 57	UNIDAD	HP	USA	20	135.000	2.700.000
7	7	Cartucho de tinta para impresora color (original) Nº 22	UNIDAD	HP	USA	21	105.000	2.205.000
8	8	Cartucho de tinta para impresora color, (original) Nro. 78	UNIDAD	HP	USA	20	125.000	2.500.000
9	9	Cartucho de tinta para impresora color (original) Nro. 17	UNIDAD	HP	USA	16	135.000	2.160.000
10	10	Cartucho de tinta para impresora color (original) Nro. 49	UNIDAD	HP	USA	10	115.000	1.150.000
11	11	Cartucho de tinta para impresora color (original) Nro. 29	UNIDAD	HP	USA	10	115.000	1.150.000
12	12	Toner para fotocopiadora negro (original) para KONICA MINOLTA BIZHUB 210	UNIDAD	KONICA	USA	10	275.000	2.750.000
							TOTALES	27.922.500

SON GUARANÍES: *VEINTE Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y DOS MIL QUINIENTOS.----------*

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 21/04/2014	Hasta: 31/12/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 (CINCO) DIAS HABILES

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA - UNE

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Ariel Unzaín

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	5	1	0	340	10	1	10	27.922.500
				TOTAL					*27.922.500*

INTELFLY S.A. RUC: 80055617-8	21 ABR. 2014	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE - FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA - ADMINISTRACION - MINGA GUAZU - PARAGUAY
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Sergio Ariel Unzaín
Director Administrativo / FIA - UNE